

CREEMOS EN LAS VENTAJAS DE UNA ECONOMIA LIBRE

● Se otorgará máxima prioridad a la reestructuración y ampliación de la inspección tributaria

- * Antes del 30 de septiembre se presentará el proyecto de ley de Impuestos sobre la Renta de las Personas Físicas
- * Y antes del 30 de noviembre, la reforma de imposición indirecta

Francisco Fernández Ordóñez, Ministro de Hacienda, presentó ayer ante la Comisión de Economía y Hacienda del Congreso el proyecto de ley de medidas urgentes sobre la reforma fiscal ante más de cincuenta diputados que siguieron esta sesión informativa.

El Ministro habló por espacio de treinta y cinco minutos y, al final, fue aplaudido por la inmensa mayoría de los asistentes. En su intervención precisó algunos puntos previos que fundamentan la reforma fiscal. En este sentido, dijo que España la necesita «para empezar a ser un país moderno», y que el Gobierno «la plantea porque está convencido de las ventajas de una economía libre». Anunció que antes del 30 de septiembre se presentará el proyecto de ley de impuestos sobre la renta de las personas físicas, y que antes del 30 de noviembre, la reforma de la imposición indirecta. En cuanto a las medidas propiamente dichas, reiteró las ideas que ya habían hecho públicas el Vicepresidente, Fuentes Quintana, y él mismo en anteriores intervenciones, subrayando que «se otorgará máxima prioridad a la reestructuración y ampliación de la inspección tributaria».

En el capítulo de Interpelaciones hicieron uso de la palabra

representantes de los distintos grupos parlamentarios. Enrique Barón, en nombre del PSOE, afirmó que «aunque las medidas no están formuladas desde una perspectiva socialista, me complace en que por fin se introduzca cierta racionalidad social en los comportamientos económicos». Fernández de la Mora, miembro de Alianza Popular, dijo que «había que volver a la política de pleno empleo de la que disfrutábamos en los decenios del período franquista». Ramón Tamames, diputado del Partido Comunista, declaró, por su parte, que a su juicio las medidas fiscales incidirían en un porcentaje elevado sobre las clases medias y sobre la pequeña y mediana empresa, y que, sin embargo, se favorecería la oligarquía financiera al mantenerse el sistema de exenciones fiscales. Por último, Ramón Trias

Fargas, miembro de la minoría vasco-catalana, explicó que la fórmula empleada en el proyecto del Gobierno no revela la realidad del país, puesto que existe inflación junto con paro.

La demás actividad parlamentaria se centró en las reuniones que ayer mantuvieron las ponencias de la comisión de Incompatibilidades del Senado y de Reglamento del Congreso. Hasta el momento, se ha determinado que existen siete casos de incompatibilidad entre los senadores, al término del primer informe de la ponencia. Y se ha elaborado el anteproyecto de reglamento del Congreso, que fue entregado al Presidente de la Cámara, señor Alvarez Miranda. Consta de 136 artículos y dos disposiciones generales.

(Información en páginas 8, 9 y 10.)

ESPAÑA NECESITA LA REFORMA FISCAL

● El Gobierno la ha planteado porque cree en las ventajas de una economía libre

El Ministro de Hacienda, don Francisco Fernández Ordóñez, hizo uso de la palabra momentos antes de las cinco y cuarto de la tarde, en un discurso que duró treinta y cinco minutos, y que fue acogido con aplausos por todos los asistentes, a su terminación.

Dijo que sus primeras palabras eran de salutación no sólo para sus compañeros parlamentarios de la UCD, sino una declaración de solidaridad democrática con aquellos otros que desde posiciones distintas han luchado por la libertad de España. Añadió más tarde que la reforma fiscal en España es un programa de convergencia. Forma parte de un gran segmento de coincidencia en la opinión política del país, y supone la materialización de un estado de conciencia nacional y civil. «Por ello creo que esta Cámara —dijo— tiene ante sí la posibilidad de afrontar lo que durante largos años ha sido el sueño imposible no sólo de muchos tributarios, sino de muchos españoles honrados.»

CORTES



Fundamentos de la reforma

Antes de pasar a los aspectos esenciales del proyecto el Ministro quiso precisar algunos de los puntos previstos que lo fundamentan y explican:

— Esta reforma no se presenta como simple pieza de un proceso de negociación política o de un compromiso salarial. España necesita esta reforma no porque sea la contrapartida de nada, sino para empezar a ser un país moderno. Al presentarla el Ministro y el Gobierno y al discutirla la Cámara se enfrentan con su propia responsabilidad.

— La reforma se plantea por un Gobierno que cree en las ventajas de la economía libre, en el respeto a la iniciativa, la creatividad y el dinamismo del empresario privado. En su texto se ha tenido cuidado especial en que no sea la empresa el sujeto pasivo del impuesto, sino los titulares de renta y riqueza por encima de los mínimos exentos. La economía de mercado no funcionará directamente si no se dispone de la estructura eficaz de rectificación y el mecanismo de legitimación ética, que es un sistema tributario progresivo.

— La reforma se plantea desde un propósito definido de clarificar ese reverso del tapiz de la actividad del Estado que es el gasto público. Junto al deber de pagar impuestos está el derecho de saber para qué se pagan. Ello implica un compromiso por parte del Ministro de Hacienda y del Gobierno.

— El proyecto no es por sí toda la reforma, sino que intenta: crear la infraestructura instrumental de la reforma; asentar piezas sustantivas imprescindibles; fortalecer el aparato administrativo; obtener con sus efectos directos y sus efectos indirectos los recursos necesarios para permitir una mayor capacidad del sector público.

Próximos proyectos

El señor Fernández Ordóñez siguió diciendo que en un segundo momento, antes del 30 de septiembre, según compromiso contraído públicamente, se presentarán los proyectos de ley de impuestos sobre la renta de las

personas físicas y de sucesiones, y a continuación, antes del 30 de noviembre, la reforma de la imposición indirecta.

Se trata, por tanto —dijo el Ministro—, de un programa completo de transformación estructural de nuestro sistema tributario que, como he dicho muchas veces, no es suficiente, ni eficiente, ni justo.

Es insuficiente para financiar necesidades evidentes de una sociedad avanzada. Ni nuestros niveles de educación, cultura, sanidad, urbanismo, servicios colectivos y bienes públicos, ni nuestra capacidad de acción contra el paro permiten al sector público dar respuesta adecuada a toda la sobrecarga de exigencias sociales que demanda el país.

Es ineficiente para acometer con flexibilidad las sacudidas de la coyuntura para instalar una política compensadora, para llevar a cabo la movilización de recursos con la rapidez adecuada. Es triste constatar que los impuestos más eficaces son los más regresivos con frecuencia.

Es injusto porque no están repartidas con justicia ni las cargas ni las oportunidades de fraude. El sistema fiscal no sólo no ha contribuido a mejorar la distribución de la renta en España, sino que probablemente ha contribuido a hacerla más regresiva. El 20 por 100 de la población de renta más elevada posee el 50 por 100 del total de dicha renta. El 20 por 100 inferior sólo posee el 5 por 100 de la renta.

Ante este escenario no es sorprendente el título de medidas urgentes que se da a este proyecto de reforma fiscal, ni la impaciencia del Ministro de Hacienda en abordarla.

El fraude fiscal

Más adelante se refirió el señor Fernández Ordóñez al fraude fiscal (uno de los protagonistas de la historia tributaria española), del que dijo: el fraude fiscal ha definido nuestra actitud ante el impuesto. El español tiene mala conciencia sobre su grado de cumplimiento y tiene un invencible escepticismo

sobre el grado de cumplimiento de los demás. «El fraude fiscal no ha sido una enfermedad —agregó— sino el síntoma de una sociedad enferma. El cuadro del fraude de un país no es sino el espejo de la sociedad donde aparece, el reflejo de sus contradicciones, la manifestación externa de sus insolidaridades.» Añadió que las oportunidades de fraude han estado en relación inversa con los niveles de bienestar económico o social, y este convencimiento popular de injusticia presentada ha producido un resultado de profunda desmoralización colectiva, y nuestra legislación fiscal ha sufrido un efecto de desprestigio derivado de su propio incumplimiento. Este es un fenómeno gravísimo en un país moderno.

Se refirió al cambio experimentado en la vida española después del 15 de junio, y manifestó el Ministro que la democracia puede ser la gran palanca de cambio en zonas fundamentales. «Creemos que la democracia puede ser la gran palanca de cambio en zonas fundamentales, el vehículo de una nueva ética pública, de un código de valores morales. Creemos que puede haber llegado la hora en que empiece a asentarse en la vida española la seriedad y la justicia.»

Disposiciones del proyecto

Las disposiciones contenidas en el proyecto de ley las dividió el Ministro en tres grandes grupos:

— Normas de creación de una nueva infraestructura tributaria. Se trata de preceptos de carácter instrumental, piezas de saneamiento tributario, que serán operativas respecto al resto de la reforma, con independencia de su contenido. Se resumen en:

1. El delito fiscal.—Una sociedad moderna no puede subsistir sin la solidaridad que se expresa en la contribución a las cargas públicas. Las conductas más graves de fraude son consideradas como delitos en gran parte de los países desarrollados. En el proyecto se propone la tipificación de estas conduc.

● El Proyecto intenta crear la infraestructura instrumental de la reforma

tas en el propio código penal.

2. Control fiscal de las cuentas bancarias.—Hasta ahora el secreto bancario era un mito de nuestra realidad fiscal, que mutilaba el conocimiento real de la situación de los contribuyentes.

3. La elusión fiscal por medio de sociedades.—La interposición de sociedades constituye una vía de evasión frecuentemente utilizada con diversas finalidades. La existencia de situaciones flagrantes y conocidas aconsejan su inmediata eliminación.

4. La Inspección se otorgará máxima prioridad a la reestructuración y ampliación de la Inspección tributaria, aumentando sus efectivos, transformando su organización, modificando su régimen retributivo y dotándola de medios de información adecuados para lograr veracidad tributaria.

El segundo conjunto de disposiciones consta de:

— Un gravámen extraordinario sobre el patrimonio neto de las personas físicas, de tipos bajos, en torno al uno por ciento, con funciones de complementariedad para gravar adecuadamente los niveles más altos de renta; de capacidad tributaria adicional; de incentivo a la mejor utilización del factor capital; de redistribución, porque la desigualdad de riqueza en España es mayor que la desigualdad de rentas; de control del impuesto sobre la renta

— Gravámen extraordinario sobre determinadas rentas de trabajo personal, que cumplirán un papel complementario del que gravan los impuestos netos y concentra sus esfuerzos en las rentas más elevadas (por encima de los dos millones de pesetas), completándose con una

acción eficaz sobre las áreas con más oportunidad de fraude.

Apoyo fiscal al empleo

En el cambio de orientación de la política interna encuentra su lugar el apoyo fiscal al empleo, que no deja de tener su interés en el conjunto de medidas dirigidas a combatir el paro, sobre todo en aquellas zonas en que reviste mayor gravedad. En consecuencia, las empresas que aumenten los trabajadores empleados, podrán descontar de las cuotas de sus impuestos la cantidad de 25.000 pesetas por cada hombre/año en que incrementen su empleo.

En la última parte de su discurso, el Ministro de Hacienda dijo que el programa de reforma fiscal nace de una voluntad de cambio real en una de las zonas más difíciles de la estructura económica española. El proyecto ha sido propulsado por el Gobierno —como era su deber—, pero no quiere ser patrimonio de un partido ni expresión de un interés de clase. Son medidas de alcance nacional en las que todas las fuerzas políticas y sociales pueden sentirse reconocidas y expresadas, medidas que se presentan como elemento de eficiencia y de justicia que legitima y establece la convivencia.

Ernest Lluch: «Difíciles resultados»

El Presidente del Congreso, señor Alvarez de Miranda, dio cuenta de que habían sido admitidas todas las solicitudes de interpelación presentadas, excepto una de Laureano López

Rodó (AP) en relación, al parecer, con la congruencia de lo manifestado por el Ministro con el contenido del proyecto de ley.

El primero en intervenir fue el representante del Partido Socialista Catalán —PSOE—, Ernest Lluch. Reconoció que aunque han sido introducidos nuevos instrumentos fiscales, no pensaba que produjeran los resultados anunciados por el Ministro. Pero aun, en este caso, se daría la circunstancia de que los sacrificios solicitados a las clases con ingresos más altos eran claramente inferiores a los sacrificios establecidos para los trabajadores mediante el tope de aumento salarial.

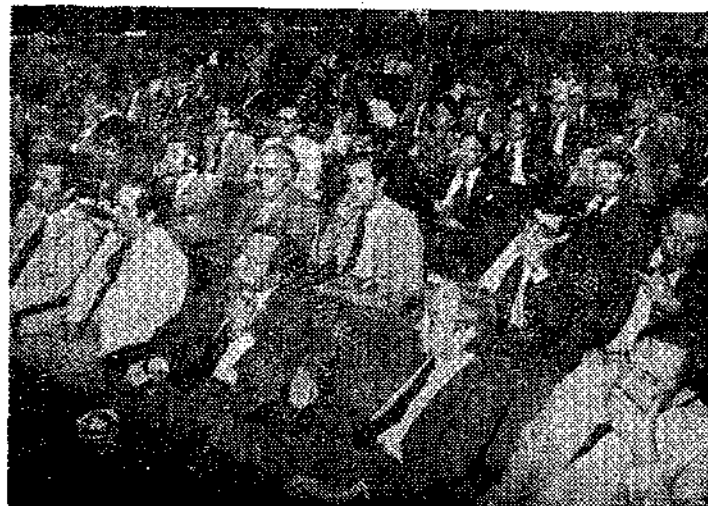
Preguntó concretamente si el Gobierno creía que con las medidas de solidaridad social anunciadas se recaudarían treinta mil millones de pesetas y estimó que debe establecerse una descentralización del gasto en la lucha contra el paro en favor de las Haciendas locales.

Enrique Barón:

«Racionalidad social»

Continuó en el uso de la palabra otro representante del PSOE: Enrique Barón. Dijo que al no haberse producido un debate parlamentario previo en torno a la política económica a seguir para hacer frente a la actual crisis, se iba a examinar una pieza de la política gubernamental sin conocer cómo iría a funcionar el conjunto del mecanismo.

Seguidamente, en relación con las medidas de nueva imposición, señaló que aunque no estaban formuladas desde una perspectiva socialista, se com-



Los representantes de los distintos partidos y coaliciones, durante el acto de presentación ayer del proyecto de ley de medidas fiscales, por parte del Ministro de Hacienda, señor Fernández Ordóñez. (Foto Giménez.)

plazca en que por fin se introduzca cierta racionalidad social en los comportamientos económicos. Sin embargo, estimó que la protección que el Gobierno debe a su clientela llevaría a la anulación de hecho de la virtualidad de tales medidas.

Anunció que el grupo socialista del Congreso piensa proponer un proyecto de ley fijando la obligación para todos los parlamentarios y cargos políticos de declarar sus propios bienes al comienzo y al final de sus respectivos mandatos.

Fernández de la Mora: «Política de pleno empleo»

El tercero en intervenir fue el representante de Alianza Popular, Gonzalo Fernández de la Mora. En relación con la expresión utilizada por el Ministro respecto a la necesidad de que

España en materia fiscal fuera de una vez por todas moderna, Fernández de la Mora afirmó que la modernidad había sido ya alcanzada por España en 1942 con el descubrimiento de América, y que hasta hace sólo unos meses, España era la décima potencia industrial del mundo. Calificó al proyecto de ley de meramente recuadorio de una leva de impuestos, poco imaginativos y fácil.

Dijo que el propósito de que tributen los que más tienen estaba ya contenido en el programa de AP y que había que volver a la política de pleno empleo de la que disfrutamos —dijo— en los decenios del período franquista. Por último, censuró la creación de la Secretaría de Estado y Asesorías del Presidente del Gobierno por incrementar el gasto público.

(Pasa a la pág. siguiente.)

Se otorgará máxima prioridad a la reestructuración y ampliación de la inspección tributaria

CORTES



(Viene de la pág. anterior.)

Seguidamente, Manuel Sánchez Ayuso, del grupo mixto PSP, señaló la necesidad de conocer los antecedentes y el resto de las medidas que integrarán el programa económico del Gobierno. Echó en falta una referencia a la política agraria, al empleo de energía para combatir el paro, así como de un programa de desarrollo regional. Por último, puso de manifiesto la necesidad de remodelar la inspección tributaria, puesto que existen figuras delictivas que corresponden a Cuerpos distintos.

Respuestas del Ministro

En respuesta a los cuatro anteriores interpellantes, intervino el Ministro de Hacienda, Francisco Fernández Ordóñez.

Contestando al representante del PSP, señaló que evidentemente en el proyecto de medidas fiscales no se contemplan temas diferentes a esta finalidad, sin embargo, estimó que el propósito de resolver todos los problemas al mismo tiempo con frecuencia invalidaba cualquier tipo de solución. No obstante, ofreció todos los departamentos de su Ministerio a los diputados para esclarecer e informar sobre cuantas cuestiones tuvieran a bien plantear.

Afirmó que el impuesto sobre el patrimonio pretendía cerrar todo el circuito de evasión.

En respuesta a los representantes del PSOE mostró su discrepancia en relacionar la cuestión del aumento de la tributación con el tema del sacrificio que en su caso haya de hacer la clase trabajadora. El proyecto —reiteró— no es una contrapartida de otras medidas del Gobierno. Aún cuando los efectos directos de la nueva tributación serán parciales, los efectos inducidos, en cambio, que se van a generar, serán prácticamente ilimitados.

Recabó más adelante la colaboración de las empresas privadas para la solución del problema del paro, puesto que es un fenómeno difícil de atajar desde la sola esfera del Gobierno. Anunció que la financiación del seguro de desempleo se va a incrementar en unos sesenta mil millones de pesetas dentro de los presupuestos de la Seguridad Social. A partir de ciertos límites se corre el riesgo de que un exceso de intervención del sector público en el problema del paro genere inflación.

Mostró luego su preocupación por el estancamiento en que se encuentran los proyectos de ley de créditos extraordinarios pendientes de la aprobación de las Cortes.

Aunque no hubiera crisis internacional o aun en el caso de que la economía española fuera espléndida mi deber sería, afirmó Fernández Ordóñez, traer aquí este proyecto aunque nada más fuera por una razón de decencia fiscal.

Llevo veinte años —dijo— respondiendo al representante de Alianza Popular— intentando como funcionario que soy de la Hacienda que alguien dijera aquí las cosas que estoy diciendo. Señaló que en el planteamiento del señor Fernández de la Mora existía una contradicción y respecto al ejemplo de HUNOSA, referido por el interpellante, manifestó que la situación de esta empresa era uno de los hechos más lamentables de la sociedad es-

pañola y que era una mera socialización de pérdidas.

Gamir:

«Evitar fraude»

A continuación siguieron las intervenciones de los diputados. Por la UCD interpelló al Ministro el actual Subsecretario de Agricultura, Luis Gamir Casares, vinculado políticamente al partido del señor Fernández Ordóñez. Preguntó el señor Gamir qué razones se habían tenido en cuenta para excluir las rentas del trabajo del empresario individual, que no sean rentas de capital empleado y que sean superiores a los dos millones de pesetas.

Seguidamente tomó la palabra Baldomero Lozano, diputado del PSOE, quien tras mostrar su acuerdo con la exagerada magnitud del fraude fiscal, sugirió al Ministro una serie de medidas previas a través de órdenes ministeriales que ayudarán a evitar el fraude y a incrementar la credibilidad de las intenciones de la Administración.

Pidió la publicidad máxima de las listas de contribuyentes y la posibilidad de que fueran comentadas y denunciadas por la Prensa, la persecución de los posibles delitos de apropiación indebida y falsedad en materia fiscal, y la normalización contable de las empresas y la docu-

patrimonio y el impuesto sobre la renta iban a producir un gravamen doble sobre las clases medias.

Puntualizaciones de Fernández Ordóñez

Terminada su intervención, el Ministro de Hacienda respondió a los temas planteados.

En contestación al diputado socialista Baldomero Lozano, Fernández Ordóñez puntualizó que su programa respondía a las zonas más progresistas de la opinión política y no a una postura de partido. Soy el primer interesado en que esto funcione y asumo la responsabilidad que ello supone, dijo el Ministro.

Anunció que el centro de proceso de datos iba a ser reconvertido y se mostró partidario de publicar las listas de contribuyentes sin limitación a la propiedad intelectual.

En cuanto a la pregunta planteada por el Subsecretario Luis Gamir, Fernández Ordóñez manifestó que se habían tenido en cuenta los intereses de la pequeña y mediana empresa.

Puntualizó a continuación al diputado de AP, Laureano López Rodó, que el proyecto de reforma fiscal al que había hecho referencia era tan sólo un libro

nivel de precios recreado como consecuencia de la devaluación de la peseta.

Entendió que las medidas fiscales, incidirían en un porcentaje elevado, sobre las clases medias y sobre la pequeña y mediana empresa y que, sin embargo, se favorecería a la oligarquía financiera al mantenerse el sistema de exenciones fiscales.

El Gobierno —añadió— no ha sabido o no ha querido apreciar que la gravedad de la situación española no es meramente pasajera y que, por tanto, no puede resolverse con simples medidas tributarias.

Recordó las palabras pronunciadas en las Cortes, recientemente por Santiago Carrillo, según las cuales la situación por la que atraviesa la economía española no podría superarse por sí solo un Gobierno como el de UCD donde hay banqueros y hombres de la alta finanza, pero ninguna representación directa de la clase obrera ni de los intereses de la pequeña y mediana empresa. En definitiva, preguntó cómo un Gobierno monocolor iba a superar la crisis sin contar con el indispensable consenso de las fuerzas sociales mayoritarias del país.

Por parte de UCD intervino Mariano Aluerta para señalar la escasez de las medidas de tributación directa y que incluso

Interpelaron al Ministro sobre el proyecto de reforma fiscal representantes de los grupos parlamentarios de Alianza Popular, PSOE, Partido Comunista, UCD, Vasco-Catalán y Grupo Mixto

mentación de la inspección, así como un óptimo funcionamiento del centro de proceso de datos del Ministerio.

López Rodó: «Racionalización del gasto público»

Laureano López Rodó, diputado de AP, habló a continuación, y tras felicitar al Ministro de Hacienda por la exposición sistematizada de las medidas, puntualizó que éstas coincidían «en un todo» con el programa de Alianza Popular. Recordó que en 1973 se había llevado a Consejo de Ministros un proyecto de ley de reforma fiscal cuyo autor material era Fuentes Quintana, proyecto que no llegó a efecto por el trauma que significó —dijo— el asesinato del entonces Jefe de Gobierno Carrero Blanco.

Dos problemas principales, destacó López Rodó, se encuentran incursos en el proyecto de ley: la inflación y el paro. En este sentido solicitó del Ministro de Hacienda saber si existían algunas medidas para la concepción y racionalización del gasto público; si se va a modificar la cuantía del desempleo y qué preceptos del proyecto de ley están encaminados a incrementar la productividad.

Por último, López Rodó manifestó que acataba, aunque no compartía, la decisión de la mesa de no aceptar una última pregunta sobre unas declaraciones del Ministro de Trabajo hechas el pasado 26 de julio, y anunció que su grupo parlamentario presentaría una moción sobre este tema.

Habló a continuación el diputado de UCD, Joaquín Aguirre, quien planteó al Ministro si la incidencia del impuesto sobre el

y que no fue el asesinato del almirante Carrero Blanco lo que impidió su desarrollo, sino el cese del entonces Ministro de Hacienda.

Anunció que se había creado una Comisión para la realización del gasto público y se comprometió a que antes de tres meses presentaría a las Cortes un presupuesto claro y transparente. Rechazó la acusación de López Rodó de que la reforma fiscal era inflacionista, y aseguró que las medidas que contiene son coherentes y contractivas.

Por lo que se refiere al seguro de desempleo, Fernández Ordóñez dijo que tenía intención de aumentar el presupuesto actual de cuarenta mil millones hasta los cien mil.

Por último, respondió al diputado de UCD, Joaquín Aguirre, asegurándole que compartía sus preocupaciones y que iba a haber un replanteamiento de las tarifas de renta.

Posteriormente, Félix Pons, diputado del PSOE, preguntó al Ministro el porqué de la discriminación a los Ayuntamientos y Diputaciones, privándoles de capacidad para poner directamente en conocimiento del ministerio fiscal los hechos que sean constitutivos de delitos fiscales cometidos contra las haciendas locales.

Tamames:

«Programa antisocial»

Ramón Tamames, representante del PCE, manifestó que las medidas económicas que propone el Gobierno no son otra cosa que un plan de estabilización con reforma fiscal, el programa —añadió— se convierte en antisocial desde el mismo momento en que el propósito de la estabilización recae sobre un

podría interpretarse como una consolidación de la actual estructura impositiva.

Trias Fargas: «Intento serio, con reparos a la fórmula»

Ramón Trias Fargas, de la minoría vasco-catalana, calificó de intento serio de renovar el vigente sistema fiscal, el proyecto del Gobierno. Sin embargo, manifestó que la fórmula empleada en el proyecto no explica la realidad del país, puesto que existe inflación junto con paro. España —dijo— está sometida a una pugna por el reparto de la riqueza. Desde 1974, la tasa de inversión es negativa debido a la inseguridad política.

El Ministro de Hacienda pasó a responder al último turno de interpellantes. Félix Pons expresó sus dudas sobre la viabilidad de la propuesta formulada.

En relación con la interpellación de Ramón Tamames manifestó que la devaluación estaba ya hecha cuando el actual Gobierno se hizo cargo de la situación económica.

Indicó que no era justa la afirmación de Tamames en el sentido de que el proyecto de ley intentará beneficiar a la oligarquía, justificó que en las medidas urgentes no se haya puesto término a las exenciones fiscales puesto que éstas habrán de ser discutidas por las Cortes con ocasión del proyecto de ley de imposición indirecta.

Afirmó, por otra parte, que establecer nuevas tributaciones a las empresas plantearía nuevos problemas en un momento en que aquéllas atraviesan grandes dificultades. Sobre la credibilidad que al señor Tamames le

ofrecía el actual Gobierno manifestó que no era el momento oportuno de discutirlo.

Por último, mostró su escepticismo sobre la propuesta del señor Trias Fargas en relación con los incentivos fiscales a la inversión. El mejor incentivo —dijo— para el empresario sería el de terminar con la inflación.

Turno de réplicas

El Presidente del Congreso manifestó que se había superado el plazo de duración fijado en las normas provisionales, por lo que los dos diputados pendientes de intervenir recibirían respuestas a través del «Boletín Oficial de las Cortes».

Se abrió con posterioridad el turno de réplica en el que participaron la mayor parte de los oradores para poner de relieve aspectos concretos que habían quedado sin respuesta. Entre los representantes del PSOE y de AP, Enrique Barón y Gonzalo Fernández de la Mora, se estableció un turno de alusiones al estimar el primero de ellos que en España no existió pleno empleo, puesto que nuestros emigrantes no se trasladaron a Europa precisamente en carabela, haciendo alusión a lo dicho por el señor Fernández de la Mora respecto al descubrimiento de América.

Aún cuando al Ministro no le correspondía turno de contraréplica el Presidente del Congreso facultó al señor Fernández Ordóñez para que, de modo telegráfico, se refiriera a las réplicas de que había sido objeto.

El Ministro manifestó su disposición de entablar nuevos debates y de aclarar cuantas cuestiones le sean formuladas dentro de su competencia.

Designada la Ponencia

La Comisión de Economía y Hacienda del Congreso designó la ponencia que estudiará el proyecto de ley de Medidas Urgentes de Reforma Fiscal. Dicha Comisión está compuesta, según las normas ya dictadas, por siete miembros, divididos así por grupos parlamentarios:

— Echevarría Gangoiti, Rodríguez Miranda y Rovira Tarazona, por Unión de Centro Democrático.

— Enrique Barón, por el Partido Socialista Obrero Español.

— Trias Fargas, por la minoría catalana-vasca.

— Ramón Tamames, por el Partido Comunista.

— Laureano López Rodó, por Alianza Popular.

El número de siete miembros para esta ponencia ha sido aprobado con el voto en contra del representante del grupo mixto.

La reunión de la Comisión de Economía y Hacienda se celebró tras la sesión informativa con el Ministro de Hacienda, y en ella López Rodó, de AP, defendió la propuesta de que el Ministro de Trabajo hablara en el Congreso aclarando sus palabras en una reciente toma de posesión de altos cargos de su Departamento. Esta propuesta no ha sido sometida a votación hasta que el tema sea decidido por el presidente del Congreso, señor Álvarez de Miranda.